## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 016-2016-DFIEE.- Bellavista, 20 de enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 0109-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio Nº 028-2016-DEPIELN-FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY**; con **Código Nº 090643-D**; quien solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS,** y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando los exámenes de suficiencia solicitado por el recurrente, y designan a los docentes que evaluarán dichas asignaturas.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el estudiante **LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY**; con **Código Nº 090643-D**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS.** 

Que, con **Proveído Nº 0109-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio Nº 028-2016-DEPIELN-FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 19 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY**; con **Código Nº 090643-D**; quien solicita exámenes de suficiencia de las asignaturas de **CONTROL DIGITAL Y CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS,** y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando los exámenes de suficiencia solicitado por el recurrente, y designan a los docentes que evaluarán dichas asignaturas.

Estando al amparo de los Art. 69°, 70° y 71° del Reglamento de Estudios vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

1. AUTORIZAR, al señor estudiante LEDESMA RAMOS, EDDY ANTHONY; con Código Nº 090643-D, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, a rendir los Exámenes de Suficiencia de acuerdo al informe presentado por el Director de Escuela y Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, de las siguientes asignaturas:

Asignatura				Docente	
N° Cur	Código	Curso	CD	Profesor	Código
38	LB743	CONTROL DIGITAL	04	Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA	1229
43	LB819	CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	04	Ing. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE	2929

**2. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0162016



